# Comunicado de Dorna Sports S.L.

Ante las informaciones aparecidas en los medios de comunicación relativas a una supuesta querella presentada por D. Pier Carlo Bottero, administrador de la sociedad italiana Sports and Events Logistics, S.R.L. (en adelante SEL) y el Sindicato Manos Limpias contra Dorna Sports S.L. y/u otras sociedades del grupo Dorna (en adelante, Dorna) por la comisión de un presunto delito fiscal, la compañía emite el siguiente comunicado:

 1.  Dorna no tiene conocimiento de la existencia de ninguna querella presentada ni contra ella ni contra D. Carmelo Ezpeleta o cualquiera de sus directivos

2.  Dorna comunicó en 2014 formalmente a SEL la cancelación de sus relaciones comerciales por razones empresariales fundadas, sustituyéndolo por otro operador logístico.

3.    El Sr Pier Carlo Bottero amenazó con que si no se contrataba a su compañía de nuevo, iniciaría todo tipo de actuaciones judiciales, ante la autoridades de la Competencia, las autoridades tributarias y en los medios de comunicación.

4.    Cumpliendo su amenaza, en 2015 SEL presentó una demanda ante los Tribunales de Torino contra la Asociación de Equipos de MotoGP (IRTA) denunciando que se estaba vulnerando su derecho a competir libremente en el mercado del transporte de MotoGP. La demanda fue desestimada por infundada, con imposición de costas e igualmente la apelación subsiguiente.

5.    Habiendo declarado y tributado todas las sociedades del grupo Dorna en sus respectivas jurisdicciones europeas, sin exención ni bonificación alguna por sus respectivas rentas, a los tipos generales del impuesto aplicable en cada caso, son manifiestamente falsas la acusaciones vertidas por el Sr. Pier Carlo Bottero y SEL, por lo que la supuesta querella sería totalmente infundada.

6.    Dorna y D. Carmelo Ezpeleta ya han encargado a sus abogados estudiar y ejercitar cuantas acciones legales sean convenientes en defensa de sus intereses, contra las manifestaciones injuriosas y/ o calumniosas de D. Pier Carlo Bottero, SEL o de cualquier tercero que esté atentando contra la imagen, el prestigio y el honor de la compañía y sus directivos.